

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7246 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 132/08 se ha dictado en fecha 24/1/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Gualda & Fernández Administración de Fincas, S.L., con C.I.F B-73364549, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 2 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007762-1